



Lunes 28 de abril de 2014 INISA-DIR-381-2014

UCR FM 09:36 05/05/14

Doctor Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado Dr. Villatobos:

Le solicito elevar para aval del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina la solicitud de exoneración del pago del fondo de desarrollo institucional (FDI) del proyecto ED-764 Control de alimentos y aguas y educación continua sobre prevención de enfermedad diarreica y otras enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria.

Dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor del INISA, según el acta 20-2014 (adjunta). Mucho le agradeceré la colaboración que nos pueda brindar.

DE CONTROL DE CONTROL

Cordialmente,

Fernando Morales Montero, Ph.D.

Director a.i.

ssnc
Cc. Rosario Achi Araya, Investigadora principal ED-764
Archivo/Consecutivo





Acta de la Sesión Ordinaria Nº 20-2014, celebrada por el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones en Salud, el martes veintidós de abril de dos mil catorce, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Instituto.

Miembros presentes: PhD. Rosario Achí Araya, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Isabel Castro Volio, Representante de los Investigadores; Ph.D. Fernando Morales Montero, Representante de los Investigadores, quien preside; Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Olga Marta Murillo Bolaños, Representante del Posgrado en Gerontología; Ph.D. Adriana Troyo Rodríguez, Representante designada por el Área de la Salud; Ph.D. Clas Une, Representante de los Investigadores, Ph.D. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano representante del Área de la Salud.

Ausentes con excusa: M.Sc. Adriana Suárez Urham; Representante del Posgrado en Ciencias Biomédicas; Ph.D. Patricia Cuenca Berger (incapacidad).

Artículo 8. Aval para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional en el marco del proyecto Control de alimentos y aguas y educación continua sobre prevención de enfermedad diarreica y otras enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria; cuenta FUNDEVI 1210.

El Consejo conoce el oficio INISA-RA-303-2014 con la solicitud de la Ph.D. Rosario Achí de dar aval para la exoneración del 15% correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional, en el marco del proyecto ED-764/FUNDEVI 1210.

La Ph.D. Rosario Achí manifiesta que el propósito de la exoneración es utilizar ese 15% para ayudar a disminuir la deuda que la M.Sc. Isabel Castro, Investigadora del INISA, asumió a fin de adquirir un equipo denominado cariotipador.

Se somete a votación el aval para la exoneración y con 8 votos a favor se acuerda:

Acuerdo: Se avala el trámite para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (15%) para el proyecto *Control de alimentos y aguas y educación continua sobre prevención de enfermedad diarreica y otras enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria*; coordinado por la Ph.D. Rosario Achí. **Acuerdo firme.**

Fernando Morales Montero, Ph.D. Scoordinador a.i. del Consejo Asesor

INISA



Instituto de Investigaciones en Salud



28 de Marzo de 2014 INISA-RA-303-2014

Dr. Fernando Morales M., PhD. Director a.i. INISA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA NESTRETO DE INVESTIGACIONES

0 4 ABR 2014

Estimado doctor Morales:

RECIBIDO POR:

Por este medio, le agradezco elevar ante el Consejo Asesor de INISA, la presente solicitud, a fin de que realice el trámite correspondiente, para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) del proyecto ED-764 "Control de alimentos y aguas y educación continua sobre prevención de enfermedad diarreica y otras enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria, cuenta FUNDEVI-1210.

La intención de esta solicitud es que el proyecto ED-764/FUNDEVI-1210, mediante el monto del FDI (15%), pueda contribuir a disminuir el sobregiro del proyecto ED-323 "Prestación remunerada de servicios diagnósticos y asesorías genéticas especializadas", cuenta FUNDEVI-271 a cargo de la Dra. Isabel Castro, sobregiro que se solicitó para la compra de un equipo de laboratorio de uso para investigación, docencia y ensayos acreditados.

Ambos proyectos del INISA se manejan bajo un mismo Sistema de la Gestión de la calidad (SGC), con ensayos acreditados ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), lo cual incluye el pago compartido de las evaluaciones anuales del ECA. Por esta razón, en la pasada reunión de la Alta Dirección (del SGC), se consideró de suma importancia la colaboración entre ambos a fin de lograr dar continuidad, de manera exitosa, a los servicios acreditados con que cuenta el Instituto.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Dra. Rosario Achí A.

4. Al Asario Cirle 4.

Responsable del proyecto ED-764, cuenta FUNDEVI-1210

cc. Dra. Isabel Castro V. Responsable proyecto ED-323, cuenta FUNDEVI-271.